

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: MEDICO - General

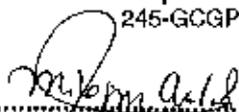
NIVEL: P-1

CÓDIGO SISPROM: P1ME-170

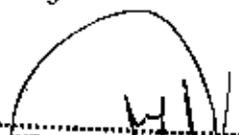
UBICACIÓN: RPA - Gerencia de Servicios Prestacionales Del Nivel I - II-Hospital III Emergencias
 Grau-Departamento De Medicina-Servicio de Medicina

N	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	ORIUNDO VERGARA JULIO CESAR	50	16	66	GANADOR

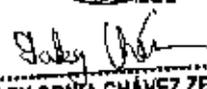
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OODD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



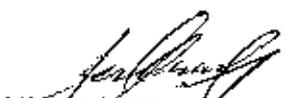
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



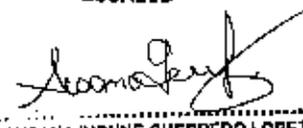
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONTA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



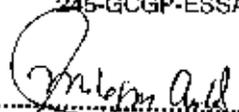
.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** ENFERMERA - General**NIVEL:** P-2**CÓDIGO SISPROM:** P2EN-171**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales Del Nivel I - II-Hospital II Vitarte-
Departamento de Ayuda al Diagnóstico y al Tratamiento-Servicio de Enfermería**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - Emergencias y Desastres o Neonatología, o Pediatría o Cuidados Intensivos o Cent

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-172

UBICACIÓN: RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería

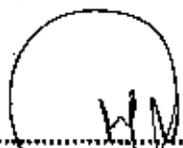
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	SANTIAGO CANCHUMANI ALICIA PAULA	52	16	68	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDGSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



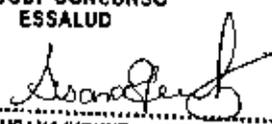
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA - Emergencias y Desastres o Neonatología, o Pediatría o Cuidados Intensivos o Cent

NIVEL: P-2

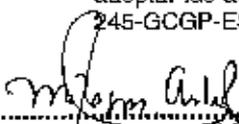
CÓDIGO SISPROM: P2EN-173

UBICACIÓN: RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería-

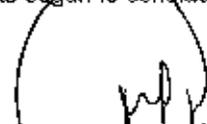
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	ROMAN MENESES EDITH	53	16	69	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (Oodd) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (Oodd) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (Oodd) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



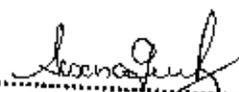
.....
DR. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
ESM. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - Nefrología o Diálisis o Cuidados Intensivos o Cuidados Quirúrgicos

NIVEL: P-2

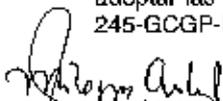
CÓDIGO SISPROM: P2EN-174

UBICACIÓN: RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería-Servicio de Enfermería 24 - Cuidados en Nefrología y Diálisis

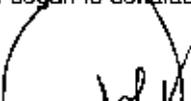
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	MONTOYA SANCHEZ NADINE VICTORIA	51	24	75	GANADOR
2	GARCIA MEJIA JESSENIA JANINA	51	20	71	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AYALA PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



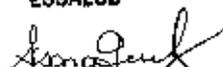
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Econ. JUAN ROBERTO CABALLARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

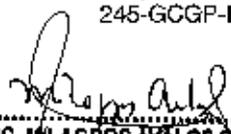


.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 18 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** ENFERMERA(O) - Emergencias y Desastres o Neonatología, o Pediatría o Cuidados Intensivos o Cent**NIVEL:** P-2**CÓDIGO SISPROM:** P2EN-175**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería**DESIERTO**

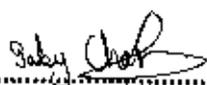
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares prectadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHANI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

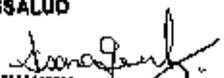


.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** Tecnólogo Médico - Radiología**NIVEL:** P-2**CÓDIGO SISPROM:** P2TM-176**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias
Grau-Departamento de Ayuda al Diagnóstico y al Tratamiento-Servicio de Diagnóstico por Imágenes**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

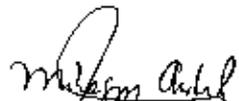
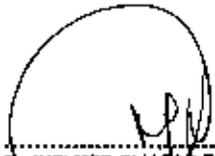
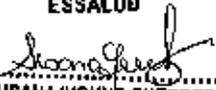
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** ENFERMERA(O) - General**NIVEL:** P-2**CÓDIGO SISPROM:** P2EN-177**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital I Jorge Voto
Bernales-Servicio de Ayuda Al Diagnóstico y Tratamiento**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Escr. JUAN DAGOBERTO CANCHAN PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** ENFERMERA(O) - Emergencias y Desastres o Neonatología, o Pediatría o Cuidados Intensivos o Cent**NIVEL:** P-2**CÓDIGO SISPROM:** P2EN-180**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

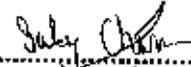
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



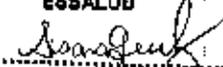
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHANI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Bachiller Profesional - Administración o Derecho

NIVEL: P-3

CÓDIGO SISPROM: P3BP-182

UBICACIÓN: RPA-Gerencia de RPA-Oficina de Administración-Oficina de Recursos Humanos-
Unidad De Administración de Personal

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONOIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	ANCHANTE OBANDO VIOLETA MARICELA	55	24	79	GANADOR
2	APARCANA MENDIOLA JOHN EDGARD	58	20	78	
3	CARHUAS ANTARA AKIRE JHONNY	53	24	77	
4	MANCO HERNANDEZ FLOR MARIA	58	18	76	
5	CARRANZA TICLIA ANDRES ALEJANDRINO	52	20	72	
6	GOMEZ CUADROS ERICK JAVIER	55	16	71	
7	LOPEZ NEIRE JAKELINE	48	22	70	

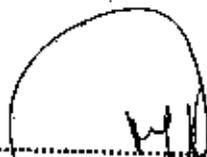
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OODD de Promoción (CDCDP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSGP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).



Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALES PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



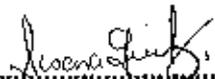
.....
Dr. WELMER ELIAZAR LAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SOMA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

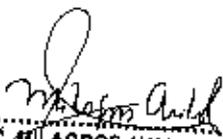
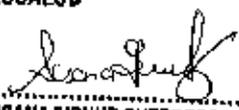
ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Nutrición**NIVEL:** P-4**CÓDIGO SISPROM:** P4PTA-183**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Departamento de Asistencia a la Salud-Servicio de Nutrición**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dr. WELMER ELIZAGA ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Lc. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-184

UBICACIÓN: RPA-Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería-Servicio de Enfermería 23 - Central De Esterilización y Suministros

N	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	QUIROZ MORALES FLOR DE MARIA	55	16	71	GANADOR
2	HERNANDEZ ESCATE MONICA YANETT	54	16	70	
3	AYALA DE PAZ SERAFINA	50	18	68	
4	PAIRAZAMAN LLERENA IVAN AQUILES	50	18	68	
5	PACHECO GARCIA RODI	55	12	67	
6	LIMACHE SORIA BETTY YSABEL	52	14	66	

a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.

- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).

- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (GDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).



Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



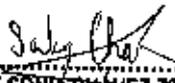
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCOP CONCURSO
ESSALUD



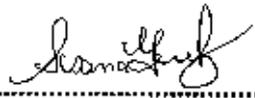
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCOP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCOP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCOP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCOP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-185

UBICACIÓN: RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral-Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL CURRICULAR	PUNTAJE EVAL CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	BELLEZA MEDINA NOEMI	49	20	69	GANADOR
2	MENDOZA REYES DIONISIA MELVA	53	16	69	
3	GARCIA VEGA NELLY	55	12	67	

De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° a)

En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).

b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:

- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.

- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).

- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



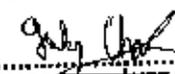
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dr. WELMER ELAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-186

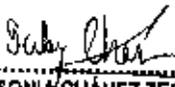
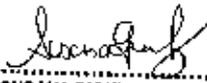
UBICACIÓN: RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral-Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	PASACHE RAMOS KEILA CAROLINA	53	18	71	GANADOR
2	SOPLIN MARTINEZ GLADYS ESTHER	55	16	71	
3	DIAZ HUGO MARIA DEL ROSARIO	55	14	69	
4	LEIVA ORTEGA MARIA ISABEL	55	14	69	
5	RODRIGUEZ COLLAO MARITZA	55	12	67	
6	CHOQUEHUANCA PAREDES CARMEN DEL PILAR	53	12	65	
7	REDUCIENDO SOTO GIOVANNA LILY	53	12	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).



Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


.....
LIC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCOOP CONCURSO
ESSALUD
.....
DR. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCOOP CONCURSO
ESSALUD
.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCOOP CONCURSO
ESSALUD
.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCOOP CONCURSO
ESSALUD
.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCOOP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-187

UBICACIÓN: RPA - Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias
 Grau-Servicio de Enfermería

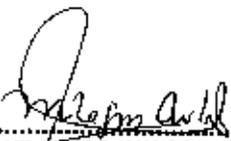
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	SALAZAR CAMAC DE ROJAS VILMA	55	18	73	GANADOR
2	BARBOZA GONZALES VICTORIA ELIZABETH	55	18	73	
3	PAIMA TANGO FRANKLIN	53	18	71	
4	ROJAS ROJAS LUZ ANGELICA	55	14	69	
5	HUARCAYA CARBAJAL ANA MARIA	55	12	67	
6	MORENO NUÑEZ ERICSON	46	20	66	
7	SIFUENTES RAMOS SADIT	52	14	66	
8	CAMPOS SANCHEZ SUSSAM EDITH	51	14	65	
9	GALVEZ BURGA MARTHA PATRICIA	55	10	65	
10	HUACHOS ORE MARIA ANTONIA	55	10	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de

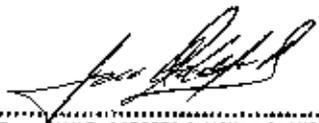


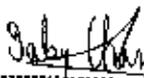
la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del O.O.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

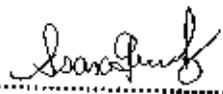
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



CPC MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Econ. JUAN DAOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Dra. SUSANA VONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

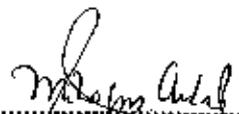
NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-188

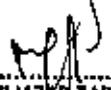
UBICACIÓN: RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital II Ramón Castilla-
 Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Despacho

	APPELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL CURRICULAR	PUNTAJE EVAL CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	NACCHA LAGOS MARIA TERESA	50	40	90	GANADOR
2	DEL ROSARIO LARREA MARCO ANTONIO	55	18	73	
3	SALCEDO FLORES SAUL BRAYAN	51	14	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
 Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



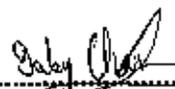
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



DR. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



ECOL. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-189

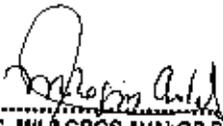
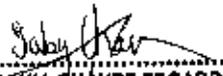
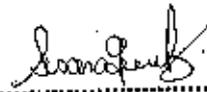
UBICACIÓN: RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias
Grau-Servicio de Enfermería

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. RECONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	MENDOZA SOTOMAYOR JULIO CESAR	55	20	75	GANADOR
2	NINAHUANCA CHAVEZ CESAR EDUARDO	55	20	75	
3	LEON JULCA GLORIA LUZ	52	20	72	
4	VEGA DAVILA EDYTH CELESTINA	55	16	71	
5	VILLAVERDE FERNANDEZ ELENA	51	20	71	
6	RAMIREZ CRUZ KARINA MELINA	51	18	69	
7	HERRERA TORRES LILIANA	51	14	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).



Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
D^r. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Dra. SUSANA MONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Técnico De Servicio Administrativo - Administración, Contabilidad o denominación similar

NIVEL: T-2

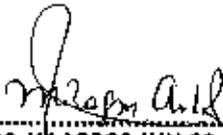
CÓDIGO SISPROM: T2TAD-190

UBICACIÓN: RPA-Gerencia de RPA-Oficina de Administración-Oficina de Recursos Humanos- Unidad de Administración de Personal

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	GRUNDY CARPIO GUILLERMO ADOLFO	50	26	76	GANADOR
2	SANCHEZ VIGO CARLOS MODESTO	55	10	65	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



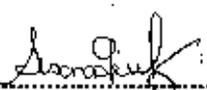
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SOÑA CHAVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

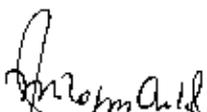
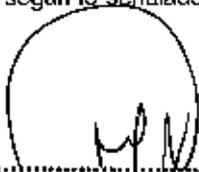
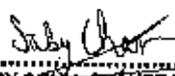
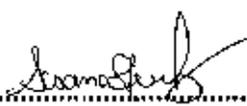


.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** Asistente Administrativo - Administración, Contabilidad o denominación similar**NIVEL:** T-2**CÓDIGO SISPROM:** T2AAD-192**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de RPA-Despacho**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

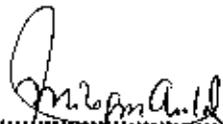
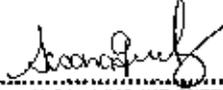

CPC. MILAGROS AVALES PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dr. WEIMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LÓPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Asistente Administrativo - Administración, Contabilidad o denominación similar**NIVEL:** T-2**CÓDIGO SISPROM:** T2AAD-194**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador-División de Administración**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
LIC. GABY SONIA CRAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Técnico De Servicio Administrativo - Administración, Contabilidad o denominación similar**NIVEL:** T-2**CÓDIGO SISPRM:** T2TAD-198**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de RPA-Oficina de Admisión y Registros Médicos**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

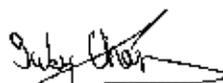


.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

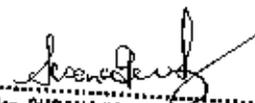


.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

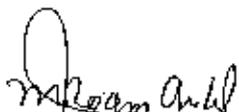
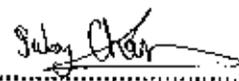
ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Técnico De Servicio Administrativo - Administración, Contabilidad o denominación similar**NIVEL:** T-2**CÓDIGO SISPROM:** T2TAD-202**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral-Unidad de Administración**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°600 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 09:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
DR. WELMER ELIAZAR ZABATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Escr. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
LIC. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
Dra. SUSANA MONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

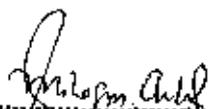
Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Técnico De Servicio Administrativo - Administración, Contabilidad o denominación similar**NIVEL:** T-2**CÓDIGO SISPROM:** T2TAD-203**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de RPA-Oficina de Administración-Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial-Unidad de Programación**DESIERTO**

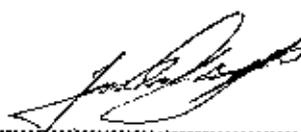
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



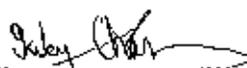
.....
CPC. MLAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



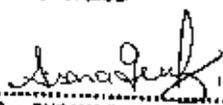
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA MONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Asistente Social -

NIVEL: P-2.

CÓDIGO SISFROM: P2ASS-303

UBICACIÓN: Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Departamento de Asistencia a la Salud-Servicio de Trabajo Social

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	RECALDE PEREZ DE ROJAS OLGA	50	16	66	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNGP), La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNGP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



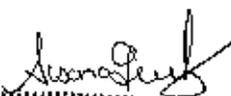
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
 Econ. **JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO**
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
 Dra. **SUSANA IVONNE GUERRERO LÓPEZ**
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Bachiller Profesional - Administración, Ingeniería Industrial

NIVEL: P-3

CÓDIGO SISPROM: P3BP-304

UBICACIÓN: Gerencia De Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias Grau-
División de Administración-Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL CURRICULAR	PUNTAJE EVAL CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE MODIFICACION)	CONDICION
1	PIZARRO VILLANUEVA MARIA ESTHER	50	18	78.20	GANADOR (*)
2	ROMERO CASTREJON NORMA NOEMI	53	24	77	
3	PESEROS SOLIS MERCEDES NORMA	55	18	73	
4	SEDANO JIMENEZ LUIS	53	12	65	

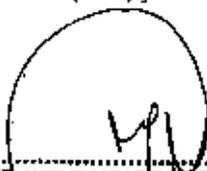
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

(*) Artículo 72. Los participantes con discapacidad recibirán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley general de las personas con discapacidad y su reglamento como lo indica el inciso c) "la bonificación especial es de quince por ciento (15%) y se otorga sobre el puntaje final obtenido".



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZABATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Sr. JUAN ROBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Bachiller Profesional - Administración, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Industrial.

NIVEL: P-3

CÓDIGO SISPROM: P3BP-305

UBICACIÓN: Gerencia de RPA-Gerencia de RPA-Despacho




N	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	PORTILLA REYES JOSE ALFREDO	50	28	78	GANADOR
2	INGA QUISPE JULISSA KAREN	48	22	70	
3	MOSQUERA AGUILAR FILOMENA LUZ	52	18	70	
4	BACA CUBILLAS MIGUEL GUILLERMO	52	14	66	
5	VEGA AZAMBUJA YESSICA CONSUELO	55	10	65	

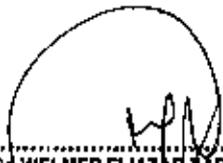


- 
- 
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
 - De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
 - El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



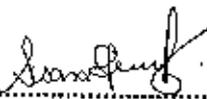
.....
DR. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA YVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - Cuidados Urológicos y/o Cuidados Clínico Quirúrgico**NIVEL:** P-2**CÓDIGO SISPROM:** P2EN-307**UBICACIÓN:** Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería-Servicio de Enfermería N° 5 - Cuidados Urológicos**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



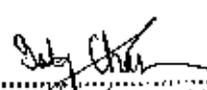
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



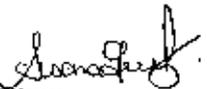
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CGGGP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - Cuidados en Geriatría Y Gerontología y/o Salud Mental y Psiquiatría

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-308

UBICACIÓN: Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería- Servicio de Enfermería N° 12 - Cuidados en Geriatría y Salud Mental

N°	APellidos y Nombres	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	TELLO HUANCA WILMA	50	18	68	GANADOR

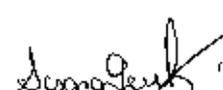
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 7B del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 7B y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral B2 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC. MILAGROS AYALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


ECON. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Dra. SUSANA MOLINE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - Cuidados en Recuperación y/o Cuidados Intensivos

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-309

UBICACIÓN: Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería-Servicio de Enfermería N° 11- Recuperación y Post Anestesia

	APellidos y Nombres	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTALS (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	REMIGIO SILVA EDWIN DAVID	48	22	70	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OIDD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares prectadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



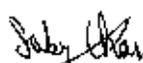
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



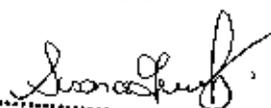
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Ecom. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - Cardiología

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-310

UBICACIÓN: Red-Prestacional Almenara-Gerencia Del Hospital Nacional Guillermo Almenara
Irigoyen-Departamento de Enfermería

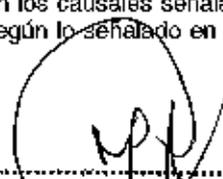
Nº	ARELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	RUDAS PAQUIYURI RONALD	50	18	68	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



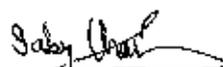
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



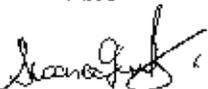
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Econ. JUAN GAGO ROBERTO CANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - General

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-311

UBICACIÓN: RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital I Aurelio Diaz Ufano y Peral-Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (CONCURRENTE + BONEFICACION)	RESULTADO
1	CHAVEZ DAVILA ZOILA DORIS	51	20	71	GANADOR

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
 Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



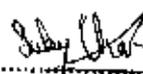
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



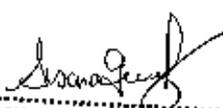
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dr. JUAN DAGOBERTO CANCHAU PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



.....
Dr. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA(O) - General

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-312

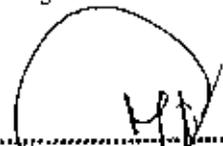
UBICACIÓN: Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital I Aurelio Diaz Ufano y Peral-Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Despacho

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	BENITES RUIZ MIGUEL CERVANDO	48	18	66	GANADOR
2	QUISPE ESCALANTE OLGA	51	14	65	

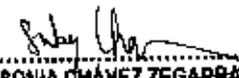
- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Bcn. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD


Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Médico - General

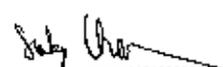
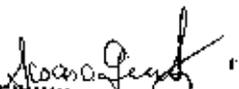
NIVEL: P-1

CÓDIGO SISPROM: P1ME-313

UBICACIÓN: Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital II Vitarte-Departamento de Medicina-Servicio de Medicina

DESIERTO

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.


.....
CPC. MILAGRO AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Dr. WELNER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Econ. JUAN ROBERTO CANCHANI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD
.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)****OO.DD:** RED PRESTACIONAL ALMENARA**CARGO CONVOCADO:** Profesional Técnico Asistencial - Radiología o Enfermería**NIVEL:** P-4**CÓDIGO SISPROM:** P4PTA-316**UBICACIÓN:** Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias Grau-
Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Servicio de Diagnóstico por Imágenes**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



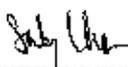
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CACERÍ PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Medicina Física Y Rehabilitación**NIVEL:** P-4**CÓDIGO SISPROM:** P4PTA-317**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital II Vitarte-
Departamento de Medicina-Servicio de Medicina Física Y Rehabilitación**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°600 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



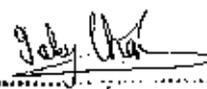
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



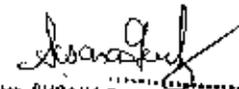
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Ector JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
LIC. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Mra. SUSANA VONNE GUERRERO LÓPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

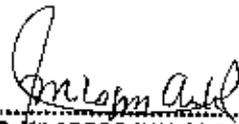
CÓDIGO SISPROM: P4PTA-318

UBICACIÓN: Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento de Enfermería- Servicio de Enfermería N° 16 Cuidados del Adulto Y Oncología

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	LOPEZ VARGAS ROSA ESTELA	50	22	72	GANADOR
2	TEJADA CHERO BARTOLOME	50	22	72	
3	PALACIOS OCHARAN YSABEL GLADYS	52	18	70	
4	CRUZ IBAÑEZ EDWIN ROLLY	48	20	68	
5	ROJAS CUSIHUAMAN YRMA JANETT	48	20	68	
	FIGUEROA VERAMENDI ROLANDO JAVIER	50	16	66	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP), se encargará de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 7B y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



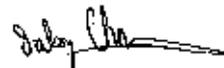
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



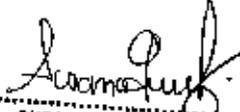
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN ROBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Técnico Asistencial - Enfermería

NIVEL: P-4

CÓDIGO SISPROM: P4PTA-319

UBICACIÓN: Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen-Departamento De Enfermería- Servicio de Enfermería N° 2 Cuidados De Cirugía Plástica y Quemados

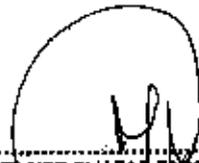
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICION
1	LUYO MIRABAL SUSAN LUZ	50	20	70	GANADOR
2	MOREANO FERNANDEZ FLORENCIO	48	22	70	
3	CHANCAHUAÑA SANCHEZ NELLY	50	18	68	
4	ALVARADO SAIRE NELI	52	14	66	

- 
- 
- 
- 
- 
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 7B del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



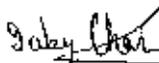
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



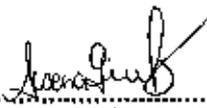
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOUBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIÁ CHÁVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Profesional Altamente Especializado - Ingeniería Sistemas, Industrial, Civil**NIVEL:** P-1**CÓDIGO SISPROM:** P1PAE-320**UBICACIÓN:** RPA-Gerencia de Red Asistencial-Despacho**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MIKAGOS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



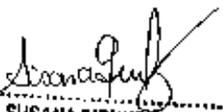
.....
Dr. WELNER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Econ. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA VONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

ANEXO N° 10-A

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL - Administración, Economía, Contabilidad

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-321

UBICACIÓN: Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias Grau-
División de Administración-Unidad de Finanzas




N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACIÓN)	CONDICIÓN
1	BALTODANO NONTOL DELIA ROSA	52	26	78	GANADOR
2	SALGADO VERTIZ MARIANA LOURDES	48	22	70	
3	ZEGARRA MURGA FRANCISCO ERNESTO	46	24	70	
4	RENTERIA ANTON PEDRO IFRAIN	51	16	67	

- 
- 
- 
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenera: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenera).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP), La Comisión de Concurso del OODD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



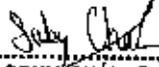
.....
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



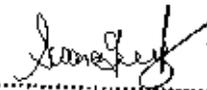
.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
ECON. JUAN DAGOBERTO CANCHARI PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
LIC. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
CDCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCION A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Tecnólogo Medico - Laboratorio

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2TM-327

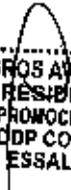
UBICACIÓN: RPA -Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital III Emergencias
Grau-Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica




N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL CURRICULAR	PUNTAJE EVAL CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INGRESO PROMOCION)	CONDICIÓN
1	VARGAS ANCO JESUS ROSARIO	48	32	80	GANADOR
2	OROPEZA RAMIREZ GLORIA ROBERTA	53	26	79	
3	MACOLLUNCO LEYVA ROSALINA AMANDA	53	24	77	
4	CAMONES VILLANUEVA MAGNA	42	24	66	

- 
- 
- 
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 76 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



.....
CPC. MILAGROS AYALOS PACHECO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
COCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
COCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Geor. JUAN DIEGO CACERES PACHECO
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
COCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Lic. GABY SONIA CHAVEZ ZEGARRA
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
COCODP CONCURSO
ESSALUD



.....
Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
MIEMBRO
COMISION DE PROMOCION R.P. ALMENARA
COCODP CONCURSO
ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019

ANEXO N° 10-A
**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
OO.DD: RED PRESTACIONAL ALMENARA

CARGO CONVOCADO: Tecnólogo Medico - Medicina Física Y Rehabilitación

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2TM-328

UBICACIÓN: Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I - II-Hospital II Ramón Castilla-
Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento-Despacho

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (INCLUYE BONIFICACION)	CONDICIÓN
1	MENDOZA POMA MARIO YIMY	48	24	72	GANADOR
2	RUEDA TUMAY EMMA RAQUEL	51	20	71	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
- Lugar de presentación: Trámite Documentario de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara: Av. Grau N°800 – La Victoria (1er Piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara).
- Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del O.O.D.D de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.



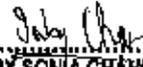
CPC. MILAGROS AVALOS PACHECO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



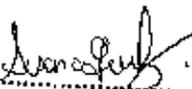
Dr. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
 SECRETARIO TECNICO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



Econ. JUAN ROBERTO GANCHARI PACHECO
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



Lic. GABY SONIA CHÁVEZ ZEGARRA
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD



Dra. SUSANA IVONNE GUERRERO LOPEZ
 MIEMBRO
 COMISIÓN DE PROMOCIÓN R.P. ALMENARA
 CDCODP CONCURSO
 ESSALUD

Lima, 16 de diciembre 2019